



## **PERIODO VOLUNTARIO DE PAGO DE RECIBOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, BASURA, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN**

El día **1 de septiembre de 2025** comienza el periodo voluntario de pago de los recibos de suministro de agua potable (periodo primer semestre 2025) y de las tasas de recogida de basura, alcantarillado y depuración de aguas residuales (anualidad 2025).

En cumplimiento de las previsiones de la ley es la Ley 2/2022, de 18 de febrero, de Aguas de Castilla-La Mancha, que regula el Canon Medioambiental de la Directiva Marco del Agua, el recibo de agua incluye el concepto correspondiente al canon DMA.

El periodo de pago voluntario de estos recibos se extiende hasta el **31 de octubre de 2025**.

**Los recibos domiciliados se cargarán en cuenta el día 21 de octubre de 2025.**

El pago de los recibos **NO** domiciliados puede realizarse por internet de manera sencilla, sin necesidad de acercarse al banco, es necesario disponer de tarjeta bancaria y teléfono móvil a mano, pues la plataforma de pago envía un SMS para confirmar la operación.

**Los servicios administrativos del Ayuntamiento de Pelahustán colaborarán con aquellas personas que precisen obtener los recibos y realizar el pago de los domiciliados. Para ello pueden acercarse por el Ayuntamiento, como hemos indicado, con la tarjeta bancaria y el teléfono asociado a la misma.**

Igual procedimiento puede realizarse para los recibos, de otras tasas o impuestos, que por unas causas u otras se encuentren en periodo ejecutivo, y para cuyo pago se prestará la misma colaboración

AYUNTAMIENTO DE PELAHUSTÁN